

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

**22518** *Resolución de 21 de diciembre de 2022, de la Real Academia de Ingeniería, por la que se convoca la provisión de plazas de Académico Correspondiente.*

La Real Academia de Ingeniería convoca la provisión de dos plazas de Académico o Académica Correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en Real Decreto 397/2013, de 7 de junio.

En virtud de los Estatutos y Reglamento de Régimen Interior de la Corporación, esta convocatoria se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera.

Las propuestas de candidatos habrán de ser presentadas en la Secretaría de la Academia en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.

Cada propuesta habrá de ir firmada por un mínimo de tres académicos, debiendo ser Numerario al menos uno de ellos.

Tercera.

Acompañará a cada propuesta una relación documentada de los méritos del candidato.

Madrid, 21 de diciembre de 2022.–El Académico Secretario General de la Real Academia de Ingeniería, Jaime Domínguez Abascal.